



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Soledad de Graciano Sánchez

SOLEDAD
CERCA DE TI

DEPENDENCIA
PRESIDENCIA MUNICIPAL DE
SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ

SECCION
SECRETARIA GENERAL

NUMERO DE OFICIO
MSG/SG/072/2025

ASUNTO
El que se indica



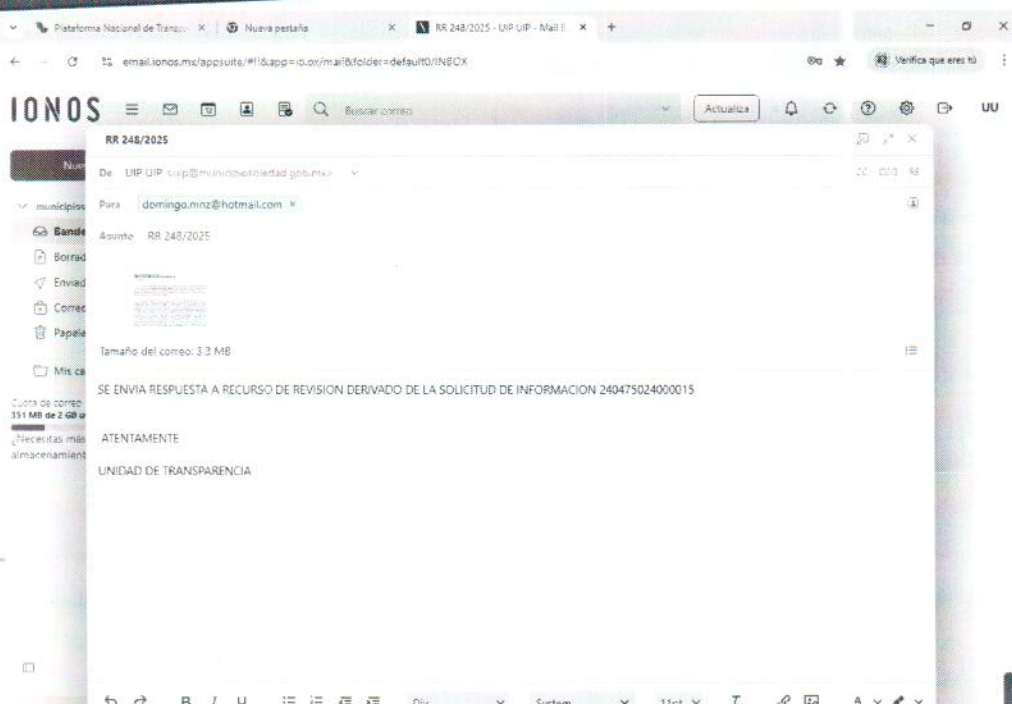
COMISIÓN ESTATAL DE GARANTÍA DE
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.
PRESENTE. –

LIC. BENJAMIN PEREZ ALVAREZ, EN MI CALIDAD DE SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ, S.L.P; personalidad que acredito con la copia certificada del nombramiento expedido a mi favor; comparezco dentro de los autos del Recurso de Revisión **RR-248/2025-2**, iniciado por el **C. ROMAN DOMINGO MUÑOZ**, y en representación del Presidente Municipal quien es el Titular de este Sujeto Obligado, para exponer lo siguiente:

Atento al estado procesal que guardan los autos del Recurso en el que se comparece, se advierte que está H. Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado, declara incumplida la resolución del 08 de abril del 2025.

En ese sentido, que la Unidad de Transparencia, corrió traslado al área de TESORERIA, con la intención de que atendiera la resolución de MODIFICACION a la respuesta originalmente otorgada al solicitante, por lo que dicha área administrativa, remitió por medio de oficio sus manifestaciones. las cuales, fueron notificadas al solicitante a través de

Av. Real de Lomas 1015, Piso 4. Col. Lomas 4a. Secc. C.P. 78216
(444) 825-1020 / 825-6468 / 825-2583 / 825-2584 / 246-3085 / 246-2086
San Luis Potosí, S.L.P. México





PRESIDENCIA MUNICIPAL
Soledad de Graciano Sánchez



**SOLEDAD
CERCA DE TI**

Por último, de conformidad con lo establecido en el artículo 177 segundo párrafo de la Ley de la materia me permito adjuntar al presente escrito como **pruebas** de mi dicho los siguientes documentos.

1.- Copia del **Oficio MSGS/UT/080/05/2025**, mediante el cual se le informa a Tesorería que debe modificar su respuesta.

2.- **Oficio Original MSGS/TES/0147/2025**, donde el área de Tesorería manifiesta lo que a su derecho conviene.

Por lo anteriormente expuesto solicito a esta **COMISIÓN ESTATAL DE GARANTÍA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**.

de Garantía
ación Pública

PRIMERO. - Se nos tenga dando cabal cumplimiento a la resolución emitida por esta H. Comisión, así como anexando todas y cada una de las constancias antes descritas.

SEGUNDO. - Solicito se archive como totalmente concluida, puesto que este H. Ayuntamiento en aras de no vulnerar el Derecho a la Información del hoy recurrente ha realizado todos los trámites pertinentes, para darle cabal cumplimiento a lo peticionado por Ustedes Honorables Comisionados.

**PROTESTO LO NECESARIO.
SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ, S.L.P; A LA FECHA DE SU
PRESENTACIÓN.**



AYUNTAMIENTO DE
SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ
2024-2027

SECRETARÍA GENERAL

**LIC. BENJAMÍN PÉREZ ALVAREZ,
SECRETARIO GENERAL**

DEL AYUNTAMIENTO DE SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ, S.L.P.

"2024, Año del Bicentenario del Congreso Constituyente del Estado de San Luis Potosí"

Anexo 1.- Nombramiento certificado
Anexo 2.- Oficio en original de la Unidad de Transparencia
Anexo 3.- Oficio en Original de Tesorería